



**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

"Trabajando por el progreso del municipio"



COMUNICADO

Atraves la presente, la corporación municipal, y el CODEN con relación a la puesta en vigencia de las medidas de seguridad durante el toque de queda absoluto a la población en general comunica lo siguiente:

1. Que para lograr un control preventivo del contagio del covid-19 se determina lo siguiente:

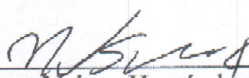
Pueden salir las personas que habitan en este municipio según su número de identidad, exclusivamente a comprar alimentos, medicamentos, realizar transacciones bancarias, abastecerse de combustibles, solo a las ciudades de Comayagua y La Paz, las mismas podrán ingresar nuevamente solo si presenta factura donde verifique que el lugar de la compra se realizó en esas 2 ciudades.

2. Si no comprueba lo descrito anteriormente no podrá ingresar a este municipio.

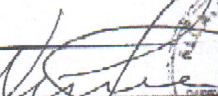
3. Personas que provengan de los departamentos con casos confirmados de decovid-19 no podrán ingresar al municipio de ninguna manera, recordando que con las medidas adoptadas nunca debieron haber salido, dado esto se informara a la autoridad policial para que sean llevadas al lugar de cuarentena establecido en la ley.

4. Los proveedores de alimentos según el decreto están autorizados para abastecer del mismo, siempre y cuando estos cumplan con las medidas de seguridad ya establecidas.

5. El bloqueo total de entradas y salidas no se permite debido a que el momento de presentarse una emergencia no habría forma de salir de manera rápida para poder trasladar a un centro hospitalario a el paciente.


Nelson Hernández
Alcalde municipal




Nepali Almendares
Director de justicia



Tel(504)27055745: www.sanjuanlapaz.blogspot.com
e-mail:municipalidadsanjuan@yahoo.com

San Juan, Departamento de La Paz, barrio el centro frente al parque central.